

Martes 29 de enero del 2008

Constitución trabajará iniciativa para devolución colectiva del Fonavi

El presidente de dicho grupo de trabajo del Congreso dijo que se debe nombrar una comisión que estudie el tema

Luego de escuchar la postura del Tribunal Constitucional(TC) y del Jurado Nacional de Elecciones(JNE), la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso procederá a estudiar una salida legislativa a la controversia generada respecto a los aportes del Fonavi.

Luego de la sesión de este grupo de trabajo, realizada el martes, en el que se presentó el presidente del JNE, Enrique Mendoza, el titular de la comisión de Constitución, Javier Velásquez Quesquén (Apra), señaló que la mejor salida es la que propone que la devolución de los aportes al Fondo Nacional de Vivienda sea de manera colectiva.

"Hay varios planteamientos, Alianza Parlamentaria ha presentado una iniciativa legislativa, al igual que el propio vicepresidente de la comisión, Edgard Reymundo, a nombre de UPP" dijo el legislador a **elcomercio.com.pe**, tras señalar que estas iniciativas están orientadas a que el camino de la eventual devolución se haga siguiendo la recomendación del TC.

En ese sentido, dijo que "el Congreso, junto al Ejecutivo, deben establecer una comisión que se encargue de precisar quiénes son los verdaderos beneficiarios que no han recibido directa o indirectamente ninguna ayuda de este fondo. Luego hay que establecer los mecanismos colectivos para la devolución, que es la precisión que hizo el pasado 7 de enero el TC".

Según el parlamentario, la comisión debe estudiar a fondo el caso porque "no se va a devolver de golpe todo en una contribución, pues mucho de este dinero se ha invertido en la construcción de viviendas de promoción social. Lo que se tiene que establecer es respecto al saldo intangible, con el que se haría efectiva la devolución que sugiere el TC".

"El TC, en su segunda sentencia, desvanece cualquier posibilidad de que la devolución se someta (solo) a referéndum, que propone devolver individualmente a cada contribuyente. Este precepto ha sido dejado de lado

por la precisión del TC que explica que el Fonavi es un aporte solidario por lo que corresponde hacer una devolución colectiva", indicó.

El presidente de Constitución señaló que la iniciativa legislativa podría estar lista en poco tiempo. "Pronto tendremos en la comisión un proyecto dictaminado. Han ingresado propuestas a la Comisión de Presupuesto, pero hemos pedido también tener posibilidad para dictaminarlo, porque este tema tendrá implicancias de carácter constitucional", acotó.

Conflicto de intereses

Respecto a la controversia por el conflicto de intereses entre el TC y el JNE, Velásquez Quesquén comentó que el tema se verá más adelante. "Yo creo que eso lo tenemos que ver después, porque si el Congreso toma una postura ahora en el sentido de la función de ambos órganos constitucionales, no sería positiva sino que agudizaría más este enfrentamiento", dijo.

Por ello, comentó que primero se debe resolver el tema del Fonavi y luego ver "la conveniencia o no de precisar las funciones de ambos órganos constitucionales".